



Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado por la que se resuelve la convocatoria del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva en los centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, convocado mediante Resolución de 23 de enero de 2020.

Mediante Resolución de 23 de enero de 2020 de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, se efectuó convocatoria del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva en los centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto. 7 de la citada resolución, visto el expediente y el informe del Centro Superior de Formación del Profesorado,

RESUELVO

Primero.- Seleccionar como docentes admitidos al curso de formación a la función directiva a los docentes relacionados en el anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación obtenida en aplicación de los criterios establecidos en el apartado sexto. 1, dentro de la provincia de destino y el cuerpo al que pertenecen.

Segundo.- Seleccionar como docentes en reserva para la realización del curso de formación a la función directiva a los docentes relacionados en el anexo II, cuya participación en el curso queda supeditada, a las posibles renunciaciones que pudieran producirse.

Tercero.- Establecer como docentes excluidos al curso de formación a la función directiva a los docentes relacionados en el anexo III, por las causas que en él se detallan.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Valladolid, a 11 de marzo de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO,

Fdo.: Luis Domingo González Nuñez

